

CIGUÑUELA

Por D. Ramiro Rodríguez Cazar, actuando en nombre y representación de PROVILSA, se ha solicitado de esta Alcaldía, licencia para la instalación y puesta en marcha en la parcela 5007 del polígono 1, de un equipo y torre de TDT, al objeto de dotar a la localidad de Ciguñuela (Valladolid) de los adecuados niveles de cobertura para la recepción digital de canales de televisión.

En cumplimiento del Art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ciguñuela, 15 de marzo de 2010.-El Alcalde, Dimas Álvarez García.

2240/2010

LA CISTÉRNIGA

No habiéndose podido notificar al interesado, D.ª María del Carmen Valle Calopa, en el domicilio que figura en el expediente, la notificación correspondiente en el procedimiento para la obtención de licencia ambiental, cuyo texto se reproduce: "Por Palets Clemente, S.L, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental y de obra para el ejercicio de gestión y tratamiento de residuos madereros y cartones a realizar en la nave 2 de la parcela n.º 45 del P.I. La Mora de La Cistérniga. Lo que notifico como vecino inmediato o próximo al lugar de emplazamiento propuesto para la actividad en cumplimiento de lo establecido en el Art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta comunicación, si se considera afectado por el ejercicio de dicha actividad, pueda hacer las observaciones pertinentes", se entiende practicada la misma mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras la publicación del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento y la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia del último domicilio conocido.

La Cistérniga, 15 de marzo de 2010.-El Alcalde, Mariano Suárez Colomo.

2243/2010

LA CISTÉRNIGA

Ante el Juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Valladolid, se sigue el recurso interpuesto por VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., en el Procedimiento Ordinario número 22/2010, contra el Decreto de Alcaldía de fecha 20 de enero de 2010, por el que se ordena la suspensión inmediata de la instalación base de telefonía móvil sita en Ctra. Soria, PK 5,5 de La Cistérniga (Valladolid).

Cumplimentado lo ordenado por dicho Juzgado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, por medio de este edicto se notifica y emplaza a los interesados en el expediente para que, en el plazo de nueve días, puedan comparecer y personarse en dicho proceso ante el mencionado Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

La Cistérniga, 26 de marzo de 2010.-El Alcalde, Mariano Suárez Colomo.

2584/2010

COGECES DEL MONTE

Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2010

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión del día 26 de marzo de 2010, acordó la aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2010, integrado por la siguiente documentación:

1. El Estado de Gastos e Ingresos para el 2010.
2. Las Bases de Ejecución del Presupuesto.

3. La Plantilla Presupuestaria para el 2010.

4. El Anexo de Inversiones y las Fuentes de Financiación para el 2010.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Cogeces del Monte, 29 de marzo de 2010.-El Alcalde, Teodoro Herguedas Vela.

2582/2010

CUBILLAS DE SANTA MARTA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Cubillas de Santa Marta (Valladolid), en sesión extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2010, el Proyecto técnico de la obra denominada "Reforma de Red de Saneamiento. Tramo norte-cementerio", incluida en los Planes Provinciales de Cooperación para el ejercicio 2010 de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, redactada el Arquitecto D.ª M.ª Dolores Gaitero González, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de veinte días hábiles a fin de que durante el mismo pueda ser examinada por los interesados y, en su caso, presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Cubillas de Santa Marta, 25 de marzo de 2010.-El Alcalde, Javier González Duque.

2583/2010

HORNILLOS DE ERESMA

El Pleno de este Ayuntamiento ha acordado la aprobación del proyecto técnico redactado por el Sr. Arquitecto D. Carlos Gamarra de las obras de CUBRIMIENTO DE PISTA, incluidas en los Planes Provinciales de 2010.

Durante el plazo de veinte días estará expuesto al público al objeto de sugerencias y reclamaciones.

Hornillos de Eresma, 29 de marzo de 2010.-La Alcaldesa, Coral López de la Viuda.

2585/2010

ÍSCAR

D. Óscar de la Calle Cerezo, ha solicitado licencia para la actividad de *Carpintería Metálica* en la calle Higueras, n.º 6, de esta localidad, según el proyecto redactado por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial, D. César de la Calle Alcalde, visado por el correspondiente Colegio con fecha 15 de febrero de 2010.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda consultar el expediente en las oficinas municipales y hacer las reclamaciones o alegaciones que considere, durante las horas de atención al público en este Ayuntamiento (lunes a viernes de 9 a 14 horas).

Íscar, 9 de marzo de 2010.-El Alcalde, Alejandro García Sanz.

2241/2010

ÍSCAR

D. Alberto Herrero Martín, ha solicitado licencia para la actividad de *Explotación equina*, situada en *Cañada de la Llosa (Ref. Cat. 0091906UL7709S0001BX)*, de esta localidad, según la Memoria suscrita por los Sres. Ingenieros Técnicos Agrícolas D.ª Amelia de la Calle Alcalde y D. César de la Calle Alcalde, y visado por el Colegio